Expediente: **1290/18**
Carátula: **OCAMPO EUGENIO EXEQUIEL C/ ADT SECURITY SERVICE S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20279621299 - ADT SECURITY SERVICE S.A., -DEMANDADO
90000000000 - MENDEZ, RAIMUNDO ENRIQUE-PERITO CONTADOR
27311275742 - OCAMPO, EUGENIO EXEQUIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1290/18

H105014764760

JUICIO: "OCAMPO, EUGENIO EXEQUIEL c/ ADT SECURITY SERVICE S.A. s/ COBRO DE PESOS" EXPTE. N°1290/18

San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 2023.

Proveyendo la presentación de fecha 08/11/23, efectuada por el letrado Jaime Roig:

1-Agréguese y téngase presente el informe bancario que se acompaña. De la dación en pago efectuada por la parte demandada, póngase la misma a conocimiento de la parte actora, letrada Romina Simón y CPN Raimundo Enrique Méndez.

2-Respecto del pago de planilla fiscal peticionado por la parte demandada con los fondos obrantes en la cuenta judicial perteneciente a los autos del título, a los fines de la correcta imputación del pago en concepto de planilla fiscal, de conformidad a lo dispuesto en el punto III de la circular de implementación del expediente digital n° 05/2021, deberá el representante de la firma demandada generar el comprobante de pago en el Portal del SAE, seleccionando la opción "Pago en sucursal" y presentarlo en el expediente.

Una vez adjuntado, se confeccionará el oficio a los fines de que el Banco cancele el comprobante adjuntado con los fondos existentes en la cuenta judicial n° 562209544664990, CBU n° 2850622350095446649905.- GIH 1290/18 MM

Actuación firmada en fecha 15/11/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.